



CATÁLOGO DE PROCESOS SERVICIO CENTRAL DE IDIOMAS

Código
PC-60300-005
Ed.04

VALIDACIÓN CONOCIMIENTOS LINGÜÍSTICOS

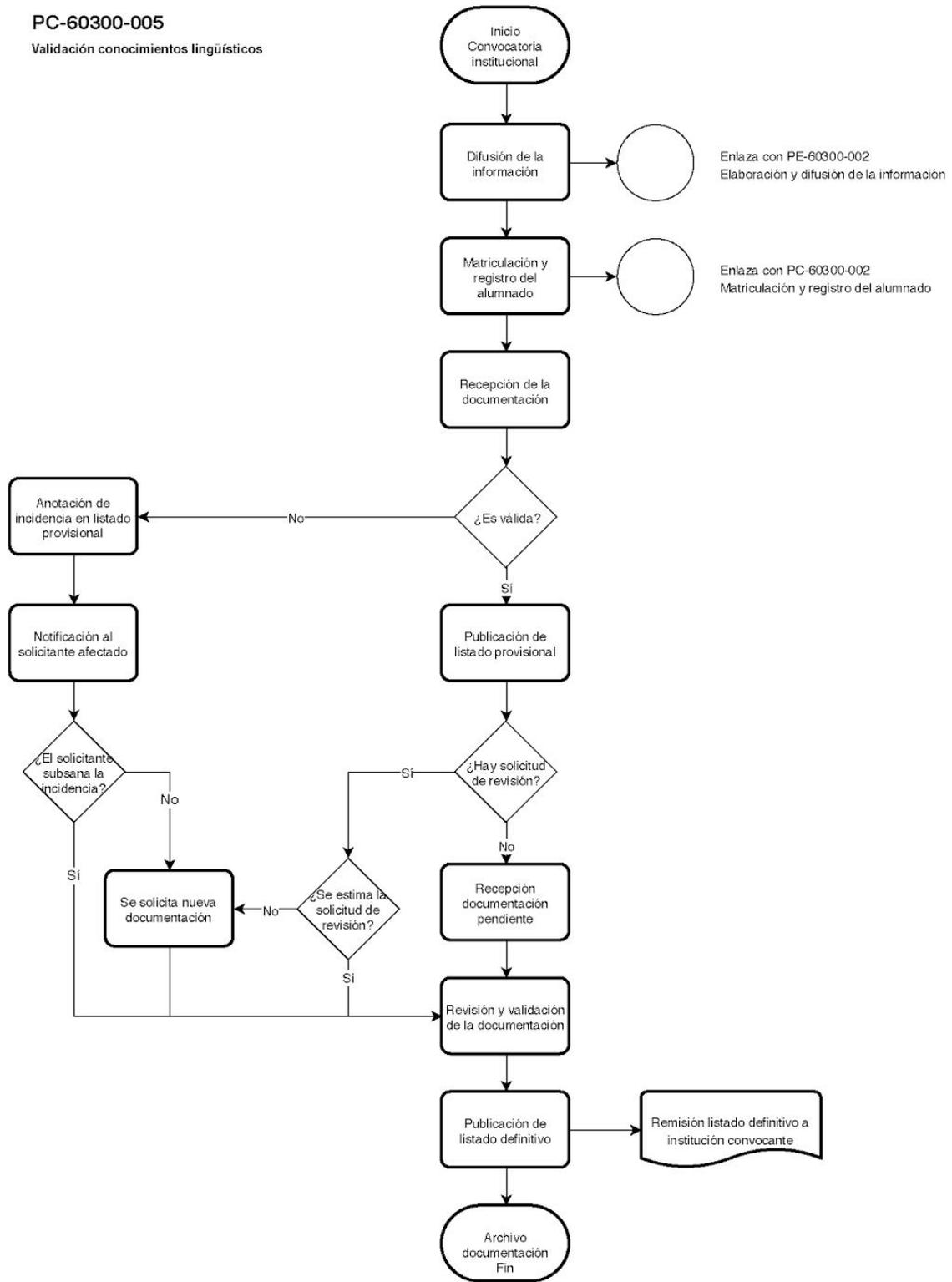
Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática aplicable en la validación de conocimientos lingüísticos.

Diagrama del proceso

PC-60300-005

Validación conocimientos lingüísticos



Características del proceso

El Servicio Central de Idiomas ofrece asesoramiento lingüístico a la comunidad universitaria.

De esta manera, este proceso es utilizado como apoyo en la concesión de becas internacionales que exigen como requisito determinados conocimientos lingüísticos (Erasmus, Intercambio...) así como en la concesión de las ayudas que ofrece la Junta de Castilla y León y en cualquier otro procedimiento en el que sea necesario.

El Servicio Central de Idiomas recibe la documentación relativa al nivel de idiomas de los solicitantes, la revisa, resuelve las posibles incidencias e informa a la entidad solicitante acerca del nivel acreditado por cada usuario/a.

Seguimiento y medición

- **Control y seguimiento:**

- Reuniones de la coordinación y entidades solicitantes del asesoramiento.
- Evaluación del grado de satisfacción de los coordinadores de las becas Erasmus.
- Evaluación del grado de satisfacción de los solicitantes de becas internacionales de movilidad.
- Reunión periódica de la dirección del SCI, las coordinaciones afectadas y el Jefe de Negociado del SCI.

- **Indicadores:**

- Resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios/as
- Número de solicitudes de validación
- Idiomas y niveles revisados en cada convocatoria
- Balance económico: ingresos obtenidos y gastos generados

Propietario del procedimiento

- Coordinadora de Justificación del Nivel de Idiomas

Responsabilidades

- Dirección del Servicio
- Coordinación de Justificación del Nivel de Idiomas
- Coordinación de Evaluación
- Jefe de Negociado de Administración

Registros

- Registro electrónico de solicitudes
- Documentación presentada para justificar el nivel de idiomas
- Informe de justificación del nivel de idiomas

Elementos de entrada	Elementos de salida
<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de justificación del nivel de idioma según convocatoria ● Documentación presentada para justificar el nivel de idioma 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe de justificación del nivel de idiomas ● Certificados emitidos ● Registros informáticos

Control de modificaciones		
Fecha	Ed.	Modificación
07.07.08	1	Aprobación por el Equipo de Dirección del SCI
04.07.11	2	Revisión del proceso en adaptación al modelo EFQM 2010
14.05.14	3	Revisión del proceso en adaptación al modelo EFQM 2013
04.03.19	4	Revisión del proceso en adaptación al modelo CAF 2013